

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año XLVIII

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

Número 2.453

IMPRESA OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1973

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

11 de Octubre de 1973

584

## Comisión Cuarta

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 28 de Septiembre de 1973, en segunda convocatoria, que redacta el Secretario General accidental, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º, del artículo 142, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

## Acta Anterior

Se aprueba sin enmienda a salvedad alguna.

## Extracto de Acuerdos

Es aprobado el correspondiente a la última sesión, acordándose su publicación en forma reglamentaria.

## Disposiciones Oficiales

Desde la última sesión no ha sido publicada Disposición Oficial alguna que afecte a este Ayuntamiento.

## Asunto sobre la Mesa

Autorizar a don Antonio Torres Manso, para instalar un entarimado de madera, no fijo, en la acera de su establecimiento, Bar Florida, en Avenida de los Reyes Católicos núm. 6.

Instar a doña María del Carmen Martínez Martín, que solicita licencia para la venta de bebidas en local sito en el Sardinero número 77, para que comparezca en el Ayuntamiento y haga renuncia expresa a toda clase de indemnización por hallarse el edificio fuera de alineación oficial y someter el expediente a la consideración de la Permanente en la próxima sesión.

Conceder licencia a don José Gandiaga Manzano, para obras de reparación de tabiques y sustitución de solería en finca de su propiedad sita en Blond Mesa núm. 9.

Idem idem a la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S. A. para construir habitación en la azotea del edificio de dicha Empresa, en la calle Beatriz de Silva, e instalar en la misma un refrigerador de aire y calentadores de agua.

Idem idem a don Diego Vivo Limón, para sustituir cubierta de chapas por otras nuevas en su taller de pinturas sito en Avenida de Africa, 118.

Desestimar petición de doña Dora Israel Chocrón, de licencia de obras para construir varios locales comerciales y tres viviendas en Tte. Coronel Gautier núm. 53.

Idem idem de don José Coronado Tejeiro idem un voladizo en la fachada de la vivienda que habita en calle San Daniel núm. 30.

Idem idem de don Antonio Troyano Prados, idem un local en inmediaciones de la carretera de acceso al Cementerio, para utilizarlo como taller de Arte Lapidario.

Idem idem de don Sebastián Ortega Puerta, idem un kiosco en la parte exterior de los Albergues de la antigua Plaza de Toros.

Idem idem de don Antonio Moreno Jaén, para que se le conceda una franja de terreno propiedad del Ayuntamiento junto al local de Aislamiento y Apero Municipal.

Idem idem de doña Dolores Valero López, de licencia de obras para construir cocina adosada al albergue que ocupa en antigua Plaza de Toros número 12.

Desestimar petición de Mohamed Laarbi Fisteili, de licencia de obras para construir azotea en vivienda sita en Agrupación Este 328.

Idem idem de Erhimo Abdeselam Ahmed, idem reconstrucción de obra de fábrica en barracón sito en Agrupación Este 441-42-43.

Idem idem de Abdel-lah Ahmed Kaddur Susi, idem para trasladar water en vivienda en Agrupación Fuerte, 72.

Idem idem de Alí Alí Amenan Riffi, idem habitación dentro del recito de los Albergues de la antigua Plaza de Toros.

Idem idem de Enfed-dal Mohamed Abdelkrin, idem para construir cocina y water adosados a la vivienda que ocupa en Agrupación Este 217.

Idem idem de Erhimo Abdeselam Ahmed, idem reconstrucción de tabiques con obra de fábrica, en barracón sito en Grupo Este 441 a 444.

Idem idem de Mohamed Abderrahman Mohamed Tensamani, idem para diversas obras de demolición, reconstrucción y ampliación en Grupo Norte 27.

Idem idem de Mohamed Amar Haddú, idem para construcción de un chalet tipo unifamiliar, en Avenida de Lisboa.

#### Secretaría

Adjudicar a don Pedro Campaña García, en la cantidad de 262.870,48 pesetas, los trabajos de blanqueo, reparación de cierres metálicos e instalación de depósitos de agua en el Mercado Central de Abastos.

Idem a don José Tormo Olea, en 22.106,40 pesetas, los de pintado del Despacho de Secretaría Particular de la Alcaldía y Negociado de Estadística.

#### Intervención

Prestar conformidad a informe del señor Interventor, en solicitud de la Representación del Gran Hotel La Muralla, para que sean reducidos en un 50 por ciento los arbitrios municipales que abona dicho Hotel.

#### Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras:

Única, trabajos de construcción de una puerta metálica y reparación de cuatro más en el Matadero Municipal, a favor de don Francisco Prieto Navas, por importe de 35.008 pesetas.

Primera, construcción de una habitación y aseo en el patio de la vivienda que habita el Guarda del Campo Municipal de Deportes, a favor de don Miguel Navas Vega, por importe de 75.000 pesetas.

Décima, proyecto de construcción de 78 viviendas de renta limitada en la calle Molino, a favor de la Empresa Dragados y Construcciones por 1.675.052 pesetas.

Undécima, correspondiente al mismo proyecto y a favor de la misma Empresa, por pesetas: 2.249.733.

#### Oficios

Darse por enterada de escrito del Negociado de Personal, comunicando el fallecimiento del Ayu-

dante de Sepulturero, don José Domínguez Salas (q. e. p. d.).

Idem idem de atento Saluda del Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de esta ciudad, comunicando que el próximo primero de Octubre, llegará la Sala 1.ª de la Audiencia Provincial de Cádiz.

#### Cuentas

Aprobar relación de gastos formulada por Intervención, por importe de 117.599 pesetas.

#### Asuntos de Urgencia

Conceder bolsas de estudios por importe de 35.800 pesetas a cada uno, para gastos de estancia en Sevilla, donde realizan el curso de programadores de I. B. M. a don Francisco Lara Guerrero y don Miguel Barbancho Téllez.

Autorizar gasto de la comida que será ofrecida a los componentes del Batallón Infantil de Marbella, con motivo de su visita a la ciudad.

#### Informe de la Alcaldía

Darse por enterada y prestar conformidad a las gestiones hechas en Madrid cerca de distintos Departamentos Ministeriales, entre las que destacan los contactos con el General Pedraza, Director General de Infraestructura del Ministerio del Aire, en relación con el proyectado Aeropuerto para la ciudad.

Idem idem de carta del Doctor Arquitecto don Luis Iglesias Marti, manifestando haber presentado ante el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, el proyecto de Nueva Ordenación y Ampliación de los Jardines de San Amaro.

Testimoniar la condolencia de la Corporación Municipal a los familiares y a la Empresa, por las desgracias habidas con motivo de la violenta explosión ocurrida en el Muelle de Poniente.

Idem idem por el fallecimiento de don Juan García Matres, Comisario jubilado de la Junta del Puerto de Ceuta.

Asistir en Corporación a los actos de la Comandancia General, a celebrarse el día 1 de Octubre, Día del Caudillo.

La sesión terminó a la 21,30 horas.

Ceuta, 2 de Octubre de 1973.

El Secretario Acctal.,

R. Matres.

V.º B.º

El Alcalde Acctal.,  
Francisco Muñoz Morales.

585

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para cubrir mediante selección, una plaza de Cabo de la Policía Municipal, entre guardias pertenecientes a dicho Cuerpo, a continuación se inserta lista de admitidos y excluidos, provisionalmente, para tomar parte en la convocatoria anunciada al efecto, conforme acuerdo de la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 19 de septiembre próximo pasado.

#### Admitidos provisionalmente por reunir las condiciones previas exigidas en la convocatoria

Don Antonio Sánchez Sánchez.

- » Pedro Rojas Castro.
- » Luis García López.
- » Antonio Rodas Meléndez.
- » José Muñoz Alba.
- » Antonio Fernández Behemerid.
- » Julio Moreno Vega.
- » Baltasar Fernández Jiménez.

#### Excluidos provisionalmente por no reunir la condición previa determinada en el apartado c) de la base segunda de la convocatoria.

Don Francisco Astudillo Acereda.

- » Manuel Lara Rominguera.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, a fin de que por los mismos, puedan ser presentadas reclamaciones en un plazo de quince días a partir del siguiente al de la inserción de esta lista en el Boletín Oficial de la ciudad, con arreglo al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, considerándose definitiva si transcurre dicho plazo sin que se presente ninguna, o en otro caso será publicada la definitiva, una vez resueltas las impugnaciones que hubiera.

Ceuta 6 de octubre de 1973.

El Secretario Gral. Acctal.  
Rafael Matres Calvo.

586

### Tribunal de Exámenes

A los efectos determinados en el artículo 6.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, a continuación se hace pública la relación de los componentes del Tribunal que ha de juzgar el concurso para cubrir por selección una plaza de Capataz Vigilante de Obras.

Presidente.—Ilmo. señor Alcalde don Alfonso Sotelo Azorín, o por delegación el Teniente de Alcalde don Teodosio Vargas-Machuca García.

Vocales.—Ilmo. señor don Antonio Miño Fugarolas, Delegado Especial para Ceuta del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales en representación de la Dirección General de Administración Local, y como suplentes Ilmo. señor don Ramón María Ferrer Peña, Secretario General de la Delegación del Gobierno y don Amalio Tejero Benitez, jefe de la Sección de Coordinación de la expresada Delegación,

Don Pascual Mora Mora, Profesor del Instituto Nacional de Enseñanza Media Femenino, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Jaime Antón-Pacheco García, Arquitecto Municipal.

Don Emilio Lorenzo Díez, Secretario General de la Corporación.

Secretario del Tribunal.—Don Francisco Pacheco Sánchez, jefe del Negociado de Personal.

Ceuta 6 de octubre de 1973.

El Secretario Gral. Acctal.

Rafael Matres Calvo.

587

## Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Política Interior  
y Asistencia Social

## Delegación del Gobierno

Secretaría General

**C E U T A**

Relación de entidades económicas, culturales y profesionales que han solicitado su inscripción en el registro abierto al efecto, según previene el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

- Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.
- Círculo Cultural y Artístico de San José.
- Centro Parroquial Recreativo y Cultural Villa Jovita.
- Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Ceuta.

- Ilustre Colegio de Abogados de Ceuta.
- Colegio Oficial de Farmacéuticos.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.
- Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas del Territorio Franco.
- Colegio Oficial de Médicos.
- Colegio Oficial de Agentes Comerciales.
- Colegio Provincial de Ayudantes Técnicos Sanitarios.
- Servicio Español del Magisterio.
- Asociación de Amas de Casa.

588

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### Cédula de Notificación

En cumplimiento de lo ordenado en autos incidentales de pobreza promovidos por doña María Martín López, se procede a notificar la siguiente en lo esencial:

**SENTENCIA.**—En la ciudad de Ceuta a cinco de Septiembre de mil novecientos setenta y tres. Vistos por el Ilmo. señor don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia de la ciudad de Ceuta, los presentes autos incidentales de pobreza promovidos por doña María Martín López, mayor de edad, casada, vecina de Ceuta, representada en turno de oficio por el Procurador don José Pulido Domínguez y dirigida por el Letrado, en igual turno don Francisco Lería y Ortiz de Saracho, sobre que se la declare pobre en sentido legal para litigar contra don Sebastián Espinosa Vallejo, mayor de edad, y vecino de Ceuta, declarado en rebeldía y en los que ha sido parte el señor Abogado del Estado, y — resultando... considerando... fallo: Que, estimando la demanda, debo declarar y declaro pobre a doña María Martín López, para litigar con don Sebastián Espinosa Vallejo, en juicio declarativo de mayor cuantía, sobre declaración judicial, a ver y estar con sus hijas Manuela y María-José, sin perjuicio de la separación legal existente entre actor y demandado, con derecho a los beneficios concedidos por la Ley, y sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36, 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.— José Villar Padín. Rubricado.

**PUBLICACION:** Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dicta hallándose celebrando audiencia pública en el día de su

fecha de que como Secretario, doy fe.—Mata Estevez. Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Sebastián Espinosa Vallejo, expido el presente que firmo en Ceuta a diez de Septiembre de mil novecientos setenta y tres.

M. L. Martínez.

589

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 367 de 1973, sobre hurto, ha mandado citar a los musulmanes indicados, Mohamed Buselham el Alikí, nacido en 1950, hijo de Buselham y de Aicha, natural de Alcazarquivir (Marruecos), soltero, jornalero, Mohamed Ahmed Kasen, nacido en 1954, hijo de Ahmed y de Aixa, natural de Alcazarquivir, soltero, mecánico y los menores Abde-rrahamán Buselham el Alikí, Mohamed Hassan Durgali y Dris Mohamed Kassen, para que el próximo día seis de noviembre a las doce horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a diez de septiembre de mil novecientos setenta y tres

El Secretario,  
Ilegible.

590

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 420 de 1973 sobre escándalo, ha acordado notificar a Mohamed Al-Lal Abselám, de 23 años, soltero, sin profesión, natural de Sock Larba (Rif, Marruecos) hijo de Al-lal y de Sacia, vecino de Castillejos (Marruecos), la sentencia dictada con fecha 17 de julio pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Al-lal Abselám, como autor de una falta de escándalo, ya definida, a la pena de trescientas pesetas de multa, con un arresto supletorio de dos días para caso de impago, represión privada y costas. Notifíquese esta sentencia al condenado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la ciudad.—Así por

esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—  
Antonio Jiménez.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de  
su fecha.

Ceuta 15 de Septiembre de 1973.

El Secretario,  
Ilegible.

591

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Junta Municipal del Censo electoral de Ceuta

### PROCLAMACION DE CANDIDATOS

## EDICTO

Por Decreto de 17 de Agosto, publicado en el  
«Boletín Oficial del Estado», del día 17 de Septiem-  
bre se convocan elecciones para la renovación par-  
cial de los Ayuntamientos.

Uno de los trámites preliminares de la elección  
ha de ser la proclamación de Candidatos del tercio  
de Representación familiar, que deberá recaer en los  
que, solicitándolo en tiempo y forma reglamentaria  
ante esta Junta Municipal del Censo Electoral, reúna  
las condiciones debidas y sean propuestos de con-  
formidad con lo que determina el artículo 51 del  
Reglamento de Organización, Funcionamiento y  
Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de  
17 de Mayo de 1952, reformado por Decreto 2483 de  
22 de Agosto de 1970.

«Artículo 51.—Serán proclamados candidatos  
a Concejales por el grupo de Cabezas de Familia  
y mujeres casadas, los vecinos que lo soliciten por  
escrito de la Junta Municipal del Censo, o se pro-  
pongan a la misma por quienes estén facultados  
para ello, en el tiempo que medie desde la convoca-  
toria de las elecciones hasta quince días antes del  
señalado para su celebración, y reúnan algunas de  
las condiciones siguientes:

1.ª—Haber desempeñado el cargo de Concejál,  
en el propio Ayuntamiento, durante un año como  
mínimo, o hallarse desempeñándolo.

2.ª—Ser propuesto por dos Procuradores o ex-  
Procuradores en Cortes, representantes de las Cor-  
poraciones locales de la provincia, por tres Diputa-  
dos o ex-Diputados provinciales o por cuatro Con-  
cejales o ex-Concejales de mismo Ayuntamiento.

3.—Ser propuesto por vecinos Cabezas de fami-  
lia y mujeres casadas incluidos en el Censo electo-

ral de respectivo distrito, en número no inferior a  
la vigésima parte del total de electores».

Se halla abierto, en consecuencia, el período pa-  
ra la presentación de Candidatos, y estando fijada  
la elección para el día 13 de noviembre, el mencio-  
nado período quedará cerrado, indefectiblemente, el  
día 28 de octubre.

Lo que se hace público para general conoci-  
miento y en particular para el de los que directa o  
indirectamente deben participar en la presentación  
de Candidatos a los efectos de su proclamación re-  
glamentaria, indispensable para que puedan ser in-  
cluidos válidamente en las candidaturas de la elec-  
ción para Concejales del grupo de Representación  
familiar.

Ceuta a 2 de octubre de 1973.

El Presidente,  
Mariano Valriberas Trujillo.

592

*Don Mariano Valribera Trujillo, Presidente de la  
Junta Municipal del Censo electoral de esta ciudad.*

## HAGO SABER:

Que esta Junta de mi presidencia, en su sesión  
del día 22 de septiembre pasado, acordó señalar los  
siguientes locales para Colegios electorales en los  
comicios convocados para Concejales de represen-  
tación familiar, que tendrán lugar el día 13 de no-  
viembre próximo:

Distrito 1.º, Sección 1.ª, Denominación: Frente  
de Juventudes, Emplazamiento: Plaza de Africa.

2.ª, Estación de Autobuses, Bajo Conservatorio  
Música.

3.ª, Ateneo Ceutí, Paseo Colón.

4.ª, Delegación de Hacienda, Serrano Orive.

5.ª, Antiguo Hotel Alhambra, S. Coriat, 2.

6.ª, Monte de Piedad, Tte. Arrabal.

2.º, 1.ª, Grupo Escolar Lope de Vega, Plaza Ge-  
neral Mola.

2.ª, Almacén don Juan García López, F. Espa-  
ñola, 110.

3.ª, Casa Amaya, Avda. Calvo Sotelo.

4.ª, Mutua de Ceuta, González Besada.

5.ª, Maestranza de Ingenieros, Plaza Alcázar de  
Toledo.

6.ª, Centro Sanitario Comarcal, San Amaro.

7.ª, Cristalería Cruces, San Amaro.

3.º, 1.ª, Autobuses Hadú, Avda. Madrid, 2.

2.ª, Autobuses Benzú, Sardinero.

3.ª, Grupo Escolar, Villa Jovita (Bda. de).

4.ª, CEPSA, Playa Benítez.

- 5.ª, Dispensario 18 de Julio, Flecha Bermúdez, 2.  
 6.ª, Grupo Escolar, Bda. Gral. Manzanera.  
 4.º, 1.ª, Residencia Miramar, Bda. España.  
 2.ª, Grupo Escolar (Convoy de la Victoria), San José, Barriada de.  
 3.ª, Garage don Juan Rubio, Argentina.  
 4.ª, Grupo Escolar (C. de la Victoria, San José Bda. de  
 5.ª, Edificio Rocamora, Romero Córdoba, 38.  
 5.º, 1.ª, Grupo Escolar (Ag. Villa Jovita), Barriada Convoy de la Victoria.  
 2.ª, Microescuelas, Bda. G. Valiño.  
 3.ª, Bar Villena, C. Vázquez (C. Serrallo).  
 4.ª, Microescuelas, Bda. G. Erquicia.  
 6.º, 1.ª, Instituto E. Media, Avda. Africa.  
 2.ª, Parque de Bomberos, Gral. Sanjurjo.  
 3.ª, Escuelas Magisterio, El Greco.  
 4.ª, Garage «Espiga de Oro», R. Católicos, 81.  
 5.ª, Pesqueras Mediterráneo, Almadraza.  
 7.º, Unica, Grupo Escolar, Bda. Príncipe.  
 8.º, Unica, Acuartelamiento Regulares, Benzú.  
 Lo que se público para general conocimiento.  
 Ceuta, 2 de octubre de 1973.  
 Mariano Valribera Trujillo.

593

## ANUNCIO

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 10 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, que han de regir en el concurso para la adquisición de cuarenta uniformes para abanderadas.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta 11 de octubre de 1973.  
 El Secretario Gral. acctal.  
 Rafael Matres Calvo.

594

## CONCURSO

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones contra los pliegos de condiciones económico

administrativas, se anuncia concurso para la confección y suministro de cuarenta uniformes para abanderadas conforme a diseño aprobado por el Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Los interesados no podrán exceder en sus ofertas de la cantidad de 200.000 pesetas.

Plazo de entrega de las prendas: Antes del 27 de diciembre próximo.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 5.º de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día 24 del actual.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día 25 de octubre.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas de timbres del Estado, 20 pesetas de sello municipal y 10 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Durante el próximo Ejercicio de 1974.

Gastos de anuncios, impuestos, etc. etc. a cuenta del adjudicatario.

### Modelo de Proposición

D....., mayor de edad, vecino de.....con domicilio en.... cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base en el concurso anunciado para el suministro de cuarenta uniformes para abanderadas por el Ayuntamiento de Ceuta, se compromete a efectuar el mismo en la cantidad de..... pesetas (letra y número).

(Fecha y firma).

(Sin raspaduras ni enmiendas).

### Declaración de Capacidad

El que suscribe, a los efectos del art. 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Ceuta para la adquisición de cuarenta uniformes para abanderadas.

En.....a.....de.....de 1973.

Firma del concursante.

Ceuta, 11 de octubre de 1973.

El Alcalde acctal.,  
 Jaime Alsina Rodríguez.



# CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

## DE CEUTA

### CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

**OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22**

**Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33**

**Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41**

**Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71**

**MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43**

**TODO  
SALE  
DE  
AQUI**



MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



### OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	6 %
Ahorro BURSATIL al	5 %
Imposiciones más de 2 años	6 %
Imposiciones a Un año	5 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	4'50 %
Imposiciones a TRES MESES	3'50 %
Libretas Ordinarias	2,50 %
Libretas Escolares	2,50 %
CUENTAS CORRIENTES	0'75 %

### COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas  
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos  
los impositores.

**FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ**

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

**FRANQUEO**

*Sr. D.* \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_